

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 21 de julio de 2022

Radicado No. 2019-01004

Los documentos visibles en el cuaderno principal del archivo digital No. 08, contentivos de la subrogación efectuada entre COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A, y TEAM FOODS COLOMBIA S.A, ACREGRASAS S.A., se incorporan al proceso y se ordena tenerlos en cuenta para los fines legales pertinentes.

Así las cosas, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el pago realizado por COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A a favor de TEAM FOODS COLOMBIA S.A, ACREGRASAS S.A., por la suma de \$165.601.391 M/cte., a las obligaciones contraídas por la sociedad ejecutada QUALITY POINT LTDA., en el proceso de la referencia, con fundamento en los artículos 1666 a 1671 del Código Civil.

SEGUNDO: En consecuencia, COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A se le tendrá para todos los efectos legales como parcial subrogatoria y en la antedicha suma, de TEAM FOODS COLOMBIA S.A, ACREGRASAS S.A.,

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ

